FICHA TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No. MNSGBSASCPS028-2024

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO CAI MÓVILES A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA (H)."

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CÓDIGO	**VERIFICACIÓN**
12161700	Amortiguadores
12181600	Aceites
15111700	Aditivo para carburante
15121500	Preparados lubricantes
25171700	Sistema de frenados y componente
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25173900	Componentes eléctricos
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
27112100	Herramientas de sujeción y fijación
31181700	Embalaje y empaquetadura
31411700	Sellos mecánicos
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

Las especificaciones técnicas de los servicios y bienes aparecen en la ficha técnica del presente proceso de selección, corresponden:

I. VEHÍCULOS DE MARCA RENAULT MASTER (SIGLA: 65-0576 / 65-0577 / 65-0578 / 65-0579 / 65-0580 / 65-0723 / 65-0724 / 65-0725 / 65-0726)			
ÍTEM	**ELEMENTO O PRESTACIÓN**	**UNIDAD**	**MENOR VALOR COTIZADO**
1	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE FRENOS - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
1.1	Automático emergencia	Unidad	$522.547
1.2	Bomba de frenos	Unidad	$1.469.664
1.3	Bomba sistema ABS	Unidad	$2.041.200
1.4	Booster freno	Unidad	$2.367.792
1.5	Caliper freno delantero LH-RH	Unidad	$708.705
1.6	Caliper freno trasero LH-RH	Unidad	$708.705
1.7	Guardapolvo pasador caliper freno	Unidad	$260.457
1.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	Unidad	$1.285.956
1.9	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen anti-ruido)	Unidad	$708.705
1.10	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen anti-ruido)	Unidad	$708.705

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1.11	Juego Discos de frenos delanteros	Unidad	$980.000
1.12	Juego Discos de frenos traseros	Unidad	$980.000
1.13	Kit reparación caliper de freno	Unidad	$640.937
1.14	Líquido para frenos 1/4	Unidad	$113.491
1.15	Manguera freno delantera	Unidad	$280.869
1.16	Pasadores de caliper de freno	Unidad	$319.244
1.17	Racor caliper freno	Unidad	$137.985
1.18	Sensor abs	Unidad	$812.398
1.19	Tapa deposito cilindro maestro freno	Unidad	$823.012
1.20	Tubo freno por metro	Unidad	$135.000
2	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
2.1	Abrazaderas manguera	Unidad	$29.730
2.2	Bomba de agua	Unidad	$1.224.720
2.3	Carcasa termostato entrada agua motor	Unidad	$1.247.581
2.4	Conjunto electroventilador	Unidad	$3.102.624
2.5	Conjunto tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	Unidad	$763.409
2.6	Correa accesorios	Unidad	$444.982
2.7	Deflector aire	Unidad	$716.869
2.8	Empaque bomba de agua	Unidad	$319.244
2.9	Juego escobillas electroventilador	Unidad	$347.004
2.10	Liquido refrigerante	Unidad	$78.000
2.11	Manguera calefactora	Unidad	$233.513
2.12	Manguera enfriador aceite	Unidad	$233.513
2.13	Manguera superior e inferior	Unidad	$542.143
2.14	Manguera tanque recuperador radiador	Unidad	$520.000
2.15	Manguera y conector a sistema de gas	Unidad	$347.004
2.16	Motor del ventilador	Unidad	$1.250.000
2.17	Pera de temperatura	Unidad	$261.274
2.18	Radiador completo	Unidad	$2.041.200
2.19	Resistencia del electroventilador	Unidad	$420.487
2.20	Sondeado de radiador y corrección fugas	Unidad	$549.491
2.21	Soporte de montaje radiador	Unidad	$302.098
2.22	Tapa tanque recuperación radiador	Unidad	$354.352
2.23	Termostato	Unidad	$1.013.705
3	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
3.1	Anillo rodamiento eje trasero	Unidad	$50.829
3.2	Arandela pin tuerca cacho	Unidad	$58.981
3.3	Bocín delantero	Unidad	$1.015.623

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	Unidad	$2.303.614
3.5	Juego pernos rueda	Unidad	$361.079
3.6	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	Unidad	$2.209.628
3.7	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	Unidad	$2.209.628
3.8	Juego rodamientos delanteros	Unidad	$575.424
3.9	Juego rodamientos traseros	Unidad	$575.424
3.10	Pin cacho	Unidad	$25.415
3.11	Plato eje trasero	Unidad	$268.531
3.12	Porta mangueta delantera LH/RH	Unidad	$445.474
3.13	Reten bocín	Unidad	$205.000
3.14	Reten porta mangueta	Unidad	$306.893
3.15	Rodillo aguja porta mangueta	Unidad	$460.819
3.16	Tuerca cacho trasero	Unidad	$62.338
4	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSION - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
4.1	Abrazadera barra estabilizadora	Unidad	$29.730
4.2	Barra estabilizadora delantera	Unidad	$2.168.389
4.3	Brazo axial	Unidad	$284.355
4.4	Casquillo	Unidad	$154.405
4.5	Conjunto eje suspensión trasera	Unidad	$4.507.008
4.6	Eje columna dirección inferior	Unidad	$1.678.320
4.7	Eje columna dirección superior	Unidad	$1.678.320
4.8	Juegos amortiguadores delanteros	Unidad	$1.720.000
4.9	Juegos amortiguadores traseros	Unidad	$1.720.000
4.10	Juego bujes amortiguadores traseros	Unidad	$340.000
4.11	Juego bujes barra estabilizadora	Unidad	$360.000
4.12	Juego bujes eje trasero	Unidad	$116.044
4.13	Juego bujes tijera delantera	Unidad	$720.000
4.14	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	Unidad	$361.079
4.15	Juego copelas amortiguador	Unidad	$920.000
4.16	Juego guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	Unidad	$148.651
4.17	Juego guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	Unidad	$148.651
4.18	Juego rotulas	Unidad	$1.050.000
4.19	Juego terminales dirección	Unidad	$650.000
4.20	Juego tijeras suspensión delantera	Unidad	$1.230.000
4.21	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	Unidad	$416.223
4.22	Pasador tijera	Unidad	$154.885
4.23	Resorte helicoidal suspensión delantera	Unidad	$77.203
4.24	Resorte helicoidal suspensión trasera	Unidad	$77.203
4.25	Soporte amortiguador delantero	Unidad	$439.240

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4.26	Topes caucho resorte helicoidal	Unidad	$69.530
5	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL MOTOR - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
5.1	Abrazadera turbo	Unidad	$29.730
5.2	Árbol levas admisión	Unidad	$4.003.201
5.3	Árbol levas escape	Unidad	$4.003.201
5.4	Asiento inserto válvula admisión	Unidad	$493.154
5.5	Asiento inserto válvula escape	Unidad	$493.154
5.6	Biela motor	Unidad	$744.630
5.7	Bomba de aceite	Unidad	$3.299.396
5.8	Bujes biela	Unidad	$197.588
5.9	Bujes de levas	Unidad	$197.588
5.10	Cadena distribución	Unidad	$976.510
5.11	Cigüeñal motor	Unidad	$7.348.320
5.12	Cremallera volante	Unidad	$1.946.488
5.13	Cuerpo aceleración	Unidad	$2.157.957
5.14	Culata motor	Unidad	$7.756.560
5.15	Cuña cigüeñal	Unidad	$417.221
5.16	Cuñas válvulas	Unidad	$417.221
5.17	Empaque Carter	Unidad	$625.424
5.18	Empaque culata	Unidad	$625.424
5.19	Empaque múltiple de admisión	Unidad	$625.424
5.20	Empaque múltiple de escape	Unidad	$625.424
5.21	Empaque salida exosto	Unidad	$319.244
5.22	Empaque tapa distribución y/o repartición	Unidad	$471.109
5.23	Empaque tapa válvulas	Unidad	$471.109
5.24	Empaque turbo	Unidad	$471.109
5.25	Empaquetadura cuerpo aceleración	Unidad	$1.156.952
5.26	Empaquetadura enfriadora de aceite	Unidad	$1.156.952
5.27	Empaquetadura válvula EGR	Unidad	$1.156.952
5.28	Enfriador aire motor y/o inter cooler	Unidad	$3.429.216
5.29	Enfriador de aceite	Unidad	$3.674.160
5.30	Esparrago múltiple de escape	Unidad	$197.588
5.31	Filtro de aceite	Unidad	$235.821
5.32	Filtro de aire	Unidad	$230.503
5.33	Filtro de combustible	Unidad	$230.503
5.34	Filtro sedimentador o trampa	Unidad	$241.141
5.35	Guía holgura	Unidad	$1.200.226
5.36	Guía tensora	Unidad	$1.124.293
5.37	Juego bujes levas	Unidad	$2.100.803

Alcaldía de Neiva

5.38	Juego bujías precalentamiento motor	Unidad	$868.735
5.39	Juego casquetes de bancada grado 1	Unidad	$1.129.192
5.40	Juego casquetes de bancada grado 2	Unidad	$1.129.192
5.41	Juego casquetes de bancada grado 3	Unidad	$1.129.192
5.42	Juego casquetes de bancada grado 4	Unidad	$1.129.192
5.43	Juego casquetes de bancada grado 5	Unidad	$1.129.192
5.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	Unidad	$1.498.241
5.45	Juego casquetes de biela motor rosado	Unidad	$1.498.241
5.46	Juego casquetes de biela motor verde	Unidad	$1.498.241
5.47	Juego de anillos 0.50	Unidad	$2.904.219
5.48	Juego de anillos estándar	Unidad	$2.904.219
5.49	Juego de anillos sobre medida	Unidad	$2.904.219
5.50	Juego de camisa cilindro grado 1	Unidad	$1.190.428
5.51	Juego de camisa cilindro grado 2	Unidad	$1.190.428
5.52	Juego de camisa cilindro grado 3	Unidad	$1.190.428
5.53	Juego de camisa cilindro grado 4	Unidad	$1.190.428
5.54	Juego de medialunas cigüeñal	Unidad	$1.808.503
5.55	Juego de obturadores	Unidad	$778.922
5.56	Juego de pistones cilindro grado 1	Unidad	$3.102.624
5.57	Juego de pistones cilindro grado 2	Unidad	$3.102.624
5.58	Juego de pistones cilindro grado 3	Unidad	$3.102.624
5.59	Juego de pistones cilindro grado 4	Unidad	$3.102.624
5.60	Juego de Válvulas admisión y escape	Unidad	$1.808.503
5.61	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	Unidad	$2.843.800
5.62	Juego Guías válvulas adm/esc.	Unidad	$1.553.761
5.63	Juego impulsadores válvulas	Unidad	$1.353.724
5.64	Juego soportes de motor	Unidad	$1.224.720
5.65	Kit completo de reparacion de motor o overhaul	Unidad	$2.904.219
5.66	Manguera desfogue del motor	Unidad	$233.513
5.67	Manguera turbo	Unidad	$315.978
5.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	Unidad	$408.240
5.69	Pasador pistón	Unidad	$263.723
5.70	Pera presión de aceite	Unidad	$233.513
5.71	Piñón cigüeñal	Unidad	$989.574
5.72	Piñón levas	Unidad	$989.574
5.73	Piñón loco de balinera	Unidad	$989.574
5.74	Piñón loco de buje	Unidad	$989.574
5.75	Plato trasero bloque del motor	Unidad	$457.229
5.76	Polea cigüeñal	Unidad	$2.507.410

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5.77	Reten tapa repartición	Unidad	$522.547
5.78	Retenedor trasero cigüeñal motor	Unidad	$539.837
5.79	Retenedor delantero cigüeñal motor	Unidad	$612.360
5.80	Rociador tapa repartición	Unidad	$774.023
5.81	Sensor posición árbol levas	Unidad	$2.157.957
5.82	Sensor control entrada aire filtro	Unidad	$812.398
5.83	Sensor flujo de aire	Unidad	$2.430.661
5.84	Sensor posición cigüeñal	Unidad	$2.157.957
5.85	Sensor tps	Unidad	$797.701
5.86	Servicio de rectificadora general motor	Unidad	$1.640.308
5.87	Soldadura aluminio inter cooler	Unidad	$431.101
5.88	Tapa llenado aceite motor	Unidad	$823.012
5.89	Tapón drenaje del Carter	Unidad	$138.802
5.90	Tensor cadena motor	Unidad	$926.705
5.91	Tornillo culata	Unidad	$102.876
5.92	Tornillo polea cigüeñal	Unidad	$102.876
5.93	Tornillo volante	Unidad	$102.876
5.94	Tubo rociador motor	Unidad	$1.080.203
5.95	Turbo cargador	Unidad	$7.348.320
5.96	Vacun turbo	Unidad	$602.562
5.97	Válvula EGR	Unidad	$2.704.998
5.98	Válvula magnética	Unidad	$914.458
5.99	Válvula reguladora de vacío	Unidad	$914.458
5.100	Volante motor	Unidad	$4.208.138
6	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCION - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
6.1	Bomba inyección alta presión	Unidad	$15.427.390
6.2	Bombín	Unidad	$1.418.226
6.3	Empaquetadura bomba de inyección	Unidad	$2.010.990
6.4	Flotador tanque combustible	Unidad	$1.870.556
6.5	Juego de inyectores	Unidad	$6.976.822
6.6	Kit de reparación de inyectores	Unidad	$2.311.455
6.7	Kit reparacion bomba de inyección	Unidad	$3.187.369
6.8	Limpia inyectores	Unidad	$145.333
6.9	Manguera combustible	Unidad	$233.513
6.10	Oring sellos	Unidad	$176.360
6.11	Sello tubo retorno inyector	Unidad	$909.559
6.12	Sensor filtro sedimetador o trampa	Unidad	$240.862
6.13	Sensor presión riel inyección	Unidad	$1.394.548
6.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	Unidad	$2.157.957

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

6.15	Solenoide bomba inyección	Unidad	$2.128.563
6.16	Soporte filtro combustible	Unidad	$876.083
6.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	Unidad	$138.802
6.18	Tarjeta bomba inyección	Unidad	$3.674.160
6.19	Tornillo Peter	Unidad	$102.876
6.20	Tubo surtidor inyector 1a	Unidad	$1.234.518
6.21	Tubo surtidor inyector 2a	Unidad	$1.234.518
6.22	Tubo surtidor inyector 3a	Unidad	$1.234.518
6.23	Tubo surtidor inyector 4a	Unidad	$1.234.518
6.24	Válvula reguladora presión riel	Unidad	$914.458
7	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
7.1	Balinera embrague	Unidad	$899.761
7.2	Bomba auxiliar embrague	Unidad	$1.959.000
7.3	Bomba principal embrague	Unidad	$2.050.000
7.4	Buje pedal embrague	Unidad	$263.723
7.5	Disco embrague	Unidad	$1.618.263
7.6	Horquilla prensa embrague	Unidad	$870.368
7.7	Interruptor embrague	Unidad	$1.507.000
7.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	Unidad	$3.236.527
7.9	Manguera flexible embrague	Unidad	$233.513
7.10	Prensa embrague	Unidad	$1.618.263
8	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO A LA CAJA DE VELOCIDADES - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
8.1	Árbol primario	Unidad	$2.351.087
8.2	Árbol secundario	Unidad	$2.351.087
8.3	Balinera eje corredizo parte delantera	Unidad	$308.811
8.4	Balinera eje corredizo parte trasera	Unidad	$308.811
8.5	Bronce sincronizador 1a-	Unidad	$626.733
8.6	Bronce sincronizador 3a-4a	Unidad	$626.733
8.7	Bronce sincronizador 5a-6a	Unidad	$626.733
8.8	Buje piñón conducido velocímetro	Unidad	$159.680
8.9	Caja de velocidades completa	Unidad	$5.274.720
8.10	Eje corredizo	Unidad	$4.354.042
8.11	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	Unidad	$187.492
8.12	Empaquetadura completa caja cambios.	Unidad	$881.837
8.13	Grupo de horquillas de cambio	Unidad	$1.472.606
8.14	Guardapolvo palanca control cambios	Unidad	$201.398
8.15	Interruptor luz de reversa	Unidad	$315.045
8.16	Juego guayas de cambios	Unidad	$594.605

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

8.17	Piñón conducido velocímetro	Unidad	$581.178
8.18	Piñón sincronizador 2a	Unidad	$581.178
8.19	Piñón sincronizador 3a-4a	Unidad	$581.178
8.20	Piñón sincronizador 5a- 6	Unidad	$581.178
8.21	Piñón sincronizador reversa	Unidad	$581.178
8.22	Retenedor eje caja cambios delantero	Unidad	$306.893
8.23	Retenedor eje caja cambios trasero	Unidad	$306.893
8.24	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	Unidad	$4.286.429
8.25	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	Unidad	$460.819
8.26	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	Unidad	$460.819
8.27	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	Unidad	$460.819
8.28	Rodillo eje corredizo piñón reverso	Unidad	$460.819
8.29	Rodillo toma	Unidad	$460.819
8.30	Sello tapa delantera caja velocidades	Unidad	$125.155
8.31	Soporte palanca cambios	Unidad	$490.549
8.32	Soportes de caja de cambios	Unidad	$431.568
8.33	Tapa eje toma	Unidad	$483.356
8.34	Unidad de mana del cambio	Unidad	$4.560.857
9	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO – INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
9.1	Compresor a/a	Unidad	$3.116.880
9.2	Compresor con polea aire acondicionado	Unidad	$3.769.027
9.3	Condensador a/a	Unidad	$1.655.000
9.4	Control sistema palanca calefacción	Unidad	$2.340.537
9.5	Evaporador	Unidad	$1.868.210
9.6	Filtro habitáculo o antipolen	Unidad	$180.000
9.7	Gas R134	Unidad	$174.727
9.8	Interruptor presión condensador a/a	Unidad	$1.047.544
9.9	Juego escobillas blower	Unidad	$347.004
9.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	Unidad	$347.004
9.11	Liquido desincrustante	Unidad	$200.854
9.12	Manguera sistema aire acondicionado	Unidad	$625.424
9.13	Moto ventilador condensador a/a	Unidad	$1.796.256
9.14	Motor soplador calefactor o Blower	Unidad	$1.069.589
9.15	Polea embrague compresor a/a	Unidad	$2.417.597
9.16	Rejilla aire cabina	Unidad	$823.012
9.17	Resistor unidad soplador calefacción	Unidad	$564.188
9.18	Secador condensador.	Unidad	$926.705
9.19	Tubo a evaporador sistema a/a	Unidad	$752.795
9.20	Válvula expansión evaporador	Unidad	$2.157.957

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

9.21	Válvula presostatica	Unidad	$914.458
10	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA ELECTRICO - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
10.1	Alta voz marca	Unidad	$3.287.148
10.2	Alternador	Unidad	$2.418.414
10.3	Antena radio am/fm	Unidad	$167.378
10.4	Arreglo transponder llave encendido	Unidad	$549.491
10.5	Arreglo unidad control ECU	Unidad	$1.966.839
10.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	Unidad	$1.224.720
10.7	Bobina campo motor de arranque	Unidad	$66.135
10.8	Bobina encendido de motor y/o automático	Unidad	$345.371
10.9	Bombillo 1034	Unidad	$39.191
10.10	Bombillo 1141	Unidad	$27.760
10.11	Bombillo 158	Unidad	$27.760
10.12	Bombillo 53	Unidad	$27.760
10.13	Bombillo halógeno	Unidad	$57.154
10.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	Unidad	$120.839
10.15	Borne carretera	Unidad	$49.805
10.16	Brazo sistema limpia parabrisas	Unidad	$928.338
10.17	Cable No.12	Unidad	$44.090
10.18	Cable No.14	Unidad	$43.273
10.19	Cable No.16	Unidad	$42.457
10.20	Cable No.2	Unidad	$93.895
10.21	Cable No.8	Unidad	$49.805
10.22	Cinta aislante x rollo	Unidad	$44.090
10.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	Unidad	$4.229.366
10.24	Conectores sensores	Unidad	$146.966
10.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	Unidad	$277.282
10.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	Unidad	$3.102.624
10.27	Conmutador de arranque con antena UCH	Unidad	$2.744.189
10.28	Corona alternador	Unidad	$928.338
10.29	Deposito sistema limpia parabrisas	Unidad	$564.188
10.30	ECU	Unidad	$9.797.760
10.31	Eje piñón motor de arranque	Unidad	$2.041.200
10.32	Embrague motor de arranque	Unidad	$667.881
10.33	Equipo perifoneo	Unidad	$1.739.919
10.34	Flasher direccional	Unidad	$400.892
10.35	Fusibles	Unidad	$202.487
10.36	Inducido o rolin	Unidad	$667.881
10.37	Interruptores direccionales	Unidad	$3.381.044

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	Unidad	$289.850
10.39	Juego de rodamientos motor de arranque	Unidad	$108.592
10.40	Juego escobillas alternador	Unidad	$213.101
10.41	Juego escobillas motor de arranque	Unidad	$347.004
10.42	Juego exploradoras	Unidad	$1.247.581
10.43	Juego plumillas	Unidad	$186.157
10.44	Kit de accesorios	Unidad	$1.736.653
10.45	Lámpara giro 360° de búsqueda	Unidad	$499.686
10.46	Lámpara lateral guarda fango	Unidad	$499.686
10.47	Lámpara luz placa	Unidad	$499.686
10.48	Lámpara techo	Unidad	$499.686
10.49	Lámpara trasera exterior cabina	Unidad	$499.686
10.50	Manguera sistema limpia parabrisas	Unidad	$315.978
10.51	Manguera termoencojible	Unidad	$315.978
10.52	Mantenimiento motor de arranque	Unidad	$142.068
10.53	Mantenimiento alternador	Unidad	$142.068
10.54	Maxi fusibles	Unidad	$67.768
10.55	Mini fusibles	Unidad	$43.273
10.56	Motor arranque	Unidad	$1.276.975
10.57	Motores eleva vidrios puertas	Unidad	$617.259
10.58	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	Unidad	$3.726.415
10.59	Parlantes radio am/fm	Unidad	$640.937
10.60	Pera freno	Unidad	$233.513
10.61	Pito	Unidad	$340.472
10.62	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	Unidad	$308.629
10.63	Polea embrague alternador	Unidad	$2.507.410
10.64	Poleas correa accesorios	Unidad	$2.507.410
10.65	Porta escobilla motor de arranque	Unidad	$355.985
10.66	Programación transponder	Unidad	$347.004
10.67	Radio am/fm (mp3, usb)	Unidad	$849.956
10.68	Rectificador alternador	Unidad	$549.491
10.69	Relay luces	Unidad	$277.603
10.70	Resorte escobilla motor de arranque	Unidad	$131.453
10.71	Retenedor piñón de arranque	Unidad	$522.547
10.72	Rodamiento trasero alternador	Unidad	$213.101
10.73	Rotor alternador	Unidad	$602.562
10.74	Rotor motor de arranque	Unidad	$602.562
10.75	Sello tapa trasera alternador	Unidad	$213.101
10.76	Sensor de velocidad	Unidad	$1.055.709

Alcaldía de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10.77	Sensor velocímetro	Unidad	$1.469.664
10.78	Socket bombillo lámpara delantera	Unidad	$137.985
10.79	Socket bombillo lámpara trasera	Unidad	$137.985
10.80	Socket bombillo luz direccional	Unidad	$137.985
10.81	Socket relay caja de fusibles	Unidad	$137.985
10.82	Strober luz blanca emergencia	Unidad	$591.132
10.83	Suiwche direccional	Unidad	$1.183.080
10.84	Suiwche eleva vidrios	Unidad	$484.989
10.85	Suiwche ignición	Unidad	$1.102.248
10.86	Suiwche parqueo	Unidad	$381.296
10.87	Tapa deposito limpia parabrisas	Unidad	$823.012
10.88	Terminal batería 150 amperio	Unidad	$47.356
10.89	Terminal eléctrico	Unidad	$43.273
11	**MANTENIMIENTO A LA CARROCERIA - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
11.1	Arreglo puertas corredizas	Unidad	$579.701
11.2	Bisagra completa puerta corrediza R/L	Unidad	$518.465
11.3	Cable apertura de motor	Unidad	$1.305.552
11.4	Cable apertura tapa combustible	Unidad	$562.555
11.5	Carril guía inferior puerta corrediza R/L	Unidad	$574.802
11.6	Carril guía superior puerta corrediza R/L	Unidad	$1.067.139
11.7	Chapas puertas delanteras	Unidad	$1.056.525
11.8	Chapas puertas traseras	Unidad	$640.937
11.9	Espejo exterior derecho	Unidad	$636.854
11.10	Espejo exterior izquierdo	Unidad	$472.742
11.11	Guía rodillos puerta corrediza inferior R/L	Unidad	$497.236
11.12	Guía rodillos puerta corrediza superior R/L	Unidad	$1.477.829
11.13	Juego tapetes caucho alfombra	Unidad	$1.448.436
11.14	Manija externa puertas R/L	Unidad	$290.667
11.15	Manija internas puertas R/L	Unidad	$317.611
11.16	Motor bloqueo puertas	Unidad	$333.940
11.17	Motor eleva vidrios puertas R/L	Unidad	$952.016
11.18	Muelle de gas o gato hidráulico capo	Unidad	$903.843
11.19	Palanca apertura tapa motor	Unidad	$1.064.690
11.20	Persiana radiador	Unidad	$426.203
11.21	Pintura general	Unidad	$1.246.765
11.22	Pintura pieza grande	Unidad	$5.270.378
11.23	Pintura pieza mediana	Unidad	$822.195
11.24	Pintura pieza pequeña	Unidad	$650.735
11.25	Salpicaderas delanteras	Unidad	$480.907

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

11.26	Salpicaderas traseras	Unidad	$304.547
11.27	Silla indiciado	Unidad	$324.143
11.28	Templete puertas R/L	Unidad	$1.122.660
11.29	Tope elástico ajustable	Unidad	$907.109
11.30	Vástago rotula	Unidad	$127.371
11.31	Vidrio panorámico delantero	Unidad	$1.835.447
11.32	Vidrio panorámico trasero	Unidad	$1.002.637
11.33	Vidrio lateral	Unidad	$720.000
12	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCION - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
12.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	Unidad	$29.730
12.2	Acople caña dirección	Unidad	$186.533
12.3	Bomba dirección hidráulica	Unidad	$2.637.360
12.4	Buje caña dirección	Unidad	$142.897
12.5	Caja dirección hidráulica	Unidad	$4.795.200
12.6	Caucho soporte caja dirección	Unidad	$70.969
12.7	Eje columna dirección inferior	Unidad	$1.678.320
12.8	Eje columna dirección superior	Unidad	$1.678.320
12.9	Eje principal bomba dirección	Unidad	$4.198.198
12.10	Empaquetadura bomba de dirección	Unidad	$881.837
12.11	Empaquetadura caja dirección	Unidad	$881.837
12.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	Unidad	$102.617
12.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	Unidad	$725.034
12.14	Manguera dirección hidráulica	Unidad	$137.143
12.15	Manguera retorno dirección hidráulica	Unidad	$185.574
12.16	Polea bomba dirección	Unidad	$1.472.606
12.17	Reten sinfín	Unidad	$367.312
12.18	Rotor bomba dirección	Unidad	$987.332
12.19	Sensor de presión hidráulica	Unidad	$807.991
12.20	Timón dirección	Unidad	$1.232.846
12.21	Tornillo estabilizador	Unidad	$60.420
12.22	Válvula selectora caja dirección	Unidad	$537.062
SUMATORIA TOTAL DE VALORES UNITARIOS			$469.843.346

II. VEHÍCULOS DE MARCA RENAULT TRAFIC (SIGLA: 65-0655 / 65-0656 / 65-0734 / 65-0741			
ÍTEM	**ELEMENTO O PRESTACIÓN**	**UNIDAD**	**MENOR VALOR COTIZADO**
1	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE FRENOS - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
1.1	Automático emergencia	Unidad	$306.893
1.2	Bomba de frenos	Unidad	$863.136

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1.3	Bomba sistema ABS	Unidad	$1.198.800
1.4	Booster freno	Unidad	$1.390.608
1.5	caliper freno delantero LH-RH	Unidad	$416.223
1.6	caliper freno trasero LH-RH	Unidad	$416.223
1.7	guardapolvo pasador caliper freno	Unidad	$152.967
1.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	Unidad	$755.244
1.9	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	Unidad	$542.143
1.10	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen antiruido)	Unidad	$542.143
1.11	Juego Discos de frenos delanteros	Unidad	$814.847
1.12	Juego Discos de frenos traseros	Unidad	$814.847
1.13	Kit reparación caliper de freno	Unidad	$376.423
1.14	Líquido para frenos 1/4	Unidad	$66.653
1.15	Manguera freno delantera	Unidad	$164.955
1.16	Pasadores de caliper de freno	Unidad	$187.492
1.17	Racor caliper freno	Unidad	$81.039
1.18	Sensor abs	Unidad	$477.122
1.19	tapa deposito cilindro maestro freno	Unidad	$483.356
1.20	Tubo freno por metro	Unidad	$132.000
2	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
2.1	Abrazaderas manguera	Unidad	$29.730
2.2	Bomba de agua	Unidad	$719.280
2.3	Carcasa termostato entrada agua motor	Unidad	$732.707
2.4	Conjunto electroventilador	Unidad	$1.822.176
2.5	Conjunto tanque recuperador radiador	Unidad	$620.000
2.6	Correa accesorios	Unidad	$261.338
2.7	Deflector aire	Unidad	$421.019
2.8	Empaque bomba de agua	Unidad	$187.492
2.9	Juego escobillas electroventilador	Unidad	$203.796
2.10	Liquido refrigerante	Unidad	$78.000
2.11	Manguera calefactor	Unidad	$137.143
2.12	Manguera enfriador aceite	Unidad	$420.000
2.13	Manguera superior e inferior	Unidad	$318.401
2.14	Manguera tanque recuperador radiador	Unidad	$280.000
2.15	Motor del ventilador	Unidad	$1.350.000
2.16	Pera de temperatura	Unidad	$28.000
2.17	Radiador completo	Unidad	$1.480.000
2.18	Resistencia del electroventilador	Unidad	$246.953
2.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	Unidad	$322.717
2.20	Soporte de montaje radiador	Unidad	$177.422

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2.21	Tapa tanque recuperación radiador (INCLUYE TAPA)	Unidad	$208.112
2.22	Termostato	Unidad	$618.581
3	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
3.1	Anillo rodamiento eje trasero	Unidad	$50.829
3.2	Arandela pin tuerca cacho	Unidad	$58.981
3.3	Bocín delantero	Unidad	$1.016.103
3.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	Unidad	$2.304.094
3.5	Juego pernos rueda	Unidad	$361.558
3.6	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	Unidad	$2.210.108
3.7	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	Unidad	$2.210.108
3.8	Juego rodamientos delanteros	Unidad	$575.424
3.9	Juego rodamientos traseros	Unidad	$575.424
3.10	Pin cacho	Unidad	$25.415
3.11	Plato eje trasero	Unidad	$269.011
3.12	Porta mangueta delantera LH/RH	Unidad	$445.954
3.13	Reten bocín	Unidad	$210.000
3.14	Reten porta mangueta	Unidad	$306.893
3.15	Rodillo aguja porta mangueta	Unidad	$460.819
3.16	Tuerca cacho trasero	Unidad	$62.338
4	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSION - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
4.1	Abrazadera barra estabilizadora	Unidad	$29.730
4.2	Barra estabilizadora delantera	Unidad	$2.297.860
4.3	Brazo axial	Unidad	$208.112
4.4	Casquillo	Unidad	$154.405
4.5	Conjunto eje suspensión trasera	Unidad	$4.675.320
4.6	Eje columna dirección inferior	Unidad	$1.678.320
4.7	Eje columna dirección superior	Unidad	$1.678.320
4.8	Juego Amortiguadores delanteros	Unidad	$1.680.000
4.9	Juego amortiguadores traseros	Unidad	$1.680.000
4.10	Juego bujes amortiguadores traseros	Unidad	$380.000
4.11	Juego bujes barra estabilizadora	Unidad	$320.000
4.12	Juego bujes eje trasero	Unidad	$280.000
4.13	Juego bujes tijera delantera	Unidad	$652.000
4.14	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	Unidad	$380.000
4.15	Juego copelas amortiguador	Unidad	$680.000
4.16	Juego guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	Unidad	$254.000
4.17	Juego guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	Unidad	$254.000
4.18	Juego rotulas	Unidad	$950.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4.19	Juego terminales dirección	Unidad	$420.000
4.20	Juego tijeras suspensión delantera	Unidad	$1.350.000
4.21	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	Unidad	$416.223
4.22	Pasador tijera	Unidad	$154.885
4.23	Resorte helicoidal suspensión delantera	Unidad	$77.203
4.24	Resorte helicoidal suspensión trasera	Unidad	$77.203
4.25	Soporte amortiguador delantero	Unidad	$240.240
4.26	Topes caucho resorte helicoidal	Unidad	$69.530
5	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL MOTOR - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
5.1	Abrazadera turbo	Unidad	$29.730
5.2	Árbol levas admisión	Unidad	$2.351.566
5.3	Árbol levas escape	Unidad	$2.351.566
5.4	Asiento inserto válvula admisión	Unidad	$289.630
5.5	Asiento inserto válvula escape	Unidad	$289.630
5.6	Biela motor	Unidad	$437.322
5.7	Bomba de aceite	Unidad	$1.938.220
5.8	Bujes biela	Unidad	$116.044
5.9	Bbujes de levas	Unidad	$116.044
5.10	Cadena distribución	Unidad	$1.850.000
5.11	Cigüeñal motor	Unidad	$4.315.680
5.12	Cremallera volante	Unidad	$1.143.655
5.13	Cuerpo aceleración	Unidad	$1.267.851
5.14	Culata motor	Unidad	$4.555.440
5.15	Cuña cigüeñal	Unidad	$245.035
5.16	Cuñas válvulas	Unidad	$245.035
5.17	Empaque Carter	Unidad	$367.792
5.18	Empaque culata	Unidad	$367.792
5.19	Empaque múltiple de admisión	Unidad	$367.792
5.20	Empaque múltiple de escape	Unidad	$367.792
5.21	Empaque salida exosto	Unidad	$187.492
5.22	Empaque tapa distribución y/o repartición	Unidad	$276.683
5.23	Empaque tapa válvulas	Unidad	$276.683
5.24	Empaque turbo	Unidad	$276.683
5.25	Empaquetadura cuerpo aceleración	Unidad	$679.480
5.26	Empaquetadura enfriador de aceite	Unidad	$679.480
5.27	Empaquetadura válvula EGR	Unidad	$679.480
5.28	Enfriador aire motor y/o inter cooler	Unidad	$2.583.174
5.29	Enfriador de aceite	Unidad	$2.157.840
5.30	Esparrago múltiple de escape	Unidad	$116.044

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5.31	Filtro de aceite	Unidad	$138.529
5.32	Filtro de aire	Unidad	$135.403
5.33	Filtro de combustible	Unidad	$135.403
5.34	Filtro sedimentador o trampa	Unidad	$141.654
5.35	Guía holgura	Unidad	$704.894
5.36	Guía tensora	Unidad	$660.299
5.37	Juego bujes levas	Unidad	$1.233.805
5.38	Juego bujías precalentamiento motor	Unidad	$280.000
5.39	Juego casquetes de bancada grado 1	Unidad	$663.656
5.40	Juego casquetes de bancada grado 2	Unidad	$663.656
5.41	Juego casquetes de bancada grado 3	Unidad	$663.656
5.42	Juego casquetes de bancada grado 4	Unidad	$663.656
5.43	Juego casquetes de bancada grado 5	Unidad	$663.656
5.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	Unidad	$880.399
5.45	Juego casquetes de biela motor rosado	Unidad	$880.399
5.46	Juego casquetes de biela motor verde	Unidad	$880.399
5.47	Juego de anillos 0.50	Unidad	$1.706.132
5.48	Juego de anillos estándar	Unidad	$1.706.132
5.49	Juego de anillos sobre medida	Unidad	$1.706.132
5.50	Juego de camisa cilindro grado 1	Unidad	$699.620
5.51	Juego de camisa cilindro grado 2	Unidad	$699.620
5.52	Juego de camisa cilindro grado 3	Unidad	$699.620
5.53	Juego de camisa cilindro grado 4	Unidad	$699.620
5.54	Juego de medialunas cigüeñal	Unidad	$912.527
5.55	Juego de obturadores	Unidad	$1.250.000
5.56	Juego de pistones cilindro grado 1	Unidad	$1.822.176
5.57	Juego de pistones cilindro grado 2	Unidad	$1.822.176
5.58	Juego de pistones cilindro grado 3	Unidad	$1.822.176
5.59	Juego de pistones cilindro grado 4	Unidad	$1.822.176
5.60	Juego de Válvulas admisión y escape	Unidad	$1.062.616
5.61	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	Unidad	$1.670.648
5.62	Juego Guías válvulas adm/esc.	Unidad	$963.356
5.63	Juego impulsadores válvulas	Unidad	$795.044
5.64	Juego soportes de motor	Unidad	$1.250.000
5.65	Kit completo de reparacion de motor o overhaul	Unidad	$4.850.000
5.66	Manguera desfogue del motor	Unidad	$137.143
5.67	Manguera turbo	Unidad	$895.300
5.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	Unidad	$240.240
5.69	Pasador pistón	Unidad	$154.885

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5.70	Pera presión de aceite	Unidad	$137.143
5.71	Piñón cigüeñal	Unidad	$581.178
5.72	Piñón levas	Unidad	$581.178
5.73	Piñón loco de balinera	Unidad	$581.178
5.74	Piñón loco de buje	Unidad	$581.178
5.75	Plato trasero bloque del motor	Unidad	$269.011
5.76	Polea cigüeñal	Unidad	$1.473.085
5.77	Reten tapa repartición	Unidad	$306.893
5.78	Retenedor trasero cigüeñal motor	Unidad	$317.117
5.79	Retenedor delantero cigüeñal motor	Unidad	$359.640
5.80	Rociador tapa repartición	Unidad	$454.585
5.81	Senor posición árbol levas	Unidad	$1.267.851
5.82	Sensor control entrada aire filtro	Unidad	$477.122
5.83	Sensor flujo de aire	Unidad	$1.428.011
5.84	Sensor posición cigüeñal	Unidad	$1.267.851
5.85	Sensor tps	Unidad	$253.187
5.87	Servicio de rectificadora general motor	Unidad	$3.500.000
5.88	Soldadura aluminio inter cooler	Unidad	$253.187
5.89	Tapa llenado aceite motor	Unidad	$483.356
5.90	Tapón drenaje del Carter	Unidad	$81.518
5.91	Tensor cadena motor	Unidad	$544.255
5.92	Tornillo culata	Unidad	$60.420
5.93	Tornillo polea cigüeñal	Unidad	$60.420
5.94	Tornillo volante	Unidad	$60.420
5.95	Tubo rociador motor	Unidad	$634.884
5.96	Turbo cargador	Unidad	$4.315.680
5.97	Vacun turbo	Unidad	$353.886
5.98	Válvula EGR	Unidad	$1.589.129
5.99	Válvula magnética	Unidad	$537.062
5.100	Válvula reguladora de vacío	Unidad	$537.062
5.101	Volante motor	Unidad	$3.800.000
6	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCION - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
6.1	Bomba inyección alta presión	Unidad	$14.964.445
6.2	Bombín	Unidad	$1.418.226
6.3	Empaquetadura bomba de inyección	Unidad	$2.011.807
6.4	Flotador tanque combustible	Unidad	$1.870.556
6.5	Juego de inyectores	Unidad	$6.978.455
6.6	Kit de reparación de inyectores	Unidad	$3.357.366
6.7	Kit reparacion bomba de inyección	Unidad	$5.427.959

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

6.8	Limpia inyectores	Unidad	$145.333
6.9	Manguera combustible	Unidad	$233.513
6.10	Oring sellos	Unidad	$176.360
6.11	Sello tubo retorno inyector	Unidad	$909.559
6.12	Sensor filtro sedimetador o trampa	Unidad	$240.862
6.13	Sensor presión riel inyección	Unidad	$1.395.364
6.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	Unidad	$2.158.773
6.15	Solenoide bomba inyección	Unidad	$2.128.563
6.16	Soporte filtro combustible	Unidad	$876.083
6.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	Unidad	$138.802
6.18	Tarjeta bomba inyección	Unidad	$3.674.160
6.19	Tornillo Peter	Unidad	$102.876
6.20	Tubo surtidor inyector 1a	Unidad	$1.235.334
6.21	Tubo surtidor inyector 2a	Unidad	$1.235.334
6.22	Tubo surtidor inyector 3a	Unidad	$1.235.334
6.23	Tubo surtidor inyector 4a	Unidad	$1.235.334
6.24	Válvula reguladora presión riel	Unidad	$914.458
7	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
7.1	Balinera embrague	Unidad	$899.761
7.2	Bomba auxiliar embrague	Unidad	$1.082.000
7.3	Bomba principal embrague	Unidad	$1.229.000
7.4	Buje pedal embrague	Unidad	$263.723
7.5	Disco embrague	Unidad	$1.424.758
7.6	Horquilla prensa embrague	Unidad	$870.368
7.7	Interruptor embrague	Unidad	$1.508.000
7.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	Unidad	$3.750.000
7.9	Manguera flexible embrague	Unidad	$233.513
7.10	Prensa embrague	Unidad	$1.748.900
8	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO A LA CAJA DE VELOCIDADES - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
8.1	Árbol primario	Unidad	$2.351.566
8.2	Árbol secundario	Unidad	$2.351.566
8.3	Balinera eje corredizo parte delantera	Unidad	$309.290
8.4	Balinera eje corredizo parte trasera	Unidad	$309.290
8.5	Bronce sincronizador 1a-	Unidad	$626.733
8.6	Bronce sincronizador 3a-4a	Unidad	$626.733
8.7	Bronce sincronizador 5a-6a	Unidad	$626.733
8.8	Buje piñón conducido velocímetro	Unidad	$159.680
8.9	Caja de velocidades completa	Unidad	$5.274.720

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

8.10	Diferencial	Unidad	$5.231.084
8.11	Eje corredizo	Unidad	$4.199.157
8.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	Unidad	$187.492
8.13	Empaquetadura completa caja cambios.	Unidad	$881.837
8.14	Grupo de horquillas de cambio	Unidad	$1.473.085
8.15	Guardapolvo palanca control cambios	Unidad	$201.398
8.16	Interruptor luz de reversa	Unidad	$315.045
8.17	Juego guayas de cambios	Unidad	$595.084
8.18	Piñón conducido velocímetro	Unidad	$581.178
8.19	Piñón sincronizador 2a	Unidad	$581.178
8.20	Piñón sincronizador 3a-4a	Unidad	$581.178
8.21	Piñón sincronizador 5a- 6	Unidad	$581.178
8.22	Piñón sincronizador reversa	Unidad	$581.178
8.23	Retenedor eje caja cambios delantero	Unidad	$306.893
8.24	Retenedor eje caja cambios trasero	Unidad	$306.893
8.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	Unidad	$4.287.388
8.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	Unidad	$460.819
8.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	Unidad	$460.819
8.29	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	Unidad	$460.819
8.30	Rodillo eje corredizo piñón reverso	Unidad	$460.819
8.31	Rodillo toma	Unidad	$460.819
8.32	Sello tapa delantera caja velocidades	Unidad	$125.155
8.33	Soporte palanca cambios	Unidad	$491.028
8.34	Soportes de caja de cambios	Unidad	$431.568
8.35	Tapa eje toma	Unidad	$483.356
8.36	Unidad de mana del cambio	Unidad	$2.679.078
9	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
9.1	Compresor a/a	Unidad	$5.307.120
9.2	Compresor con polea aire acondicionado	Unidad	$6.419.166
9.3	Condensador a/a	Unidad	$1.116.128
9.4	Control sistema palanca calefacción	Unidad	$3.986.872
9.5	Evaporador	Unidad	$3.181.823
9.6	Filtro habitáculo o antipolen	Unidad	$166.562
9.7	Gas R134	Unidad	$174.727
9.8	Interruptor presión condensador a/a	Unidad	$1.047.544
9.9	Juego escobillas blower	Unidad	$347.004
9.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	Unidad	$347.004
9.11	Liquido desincrustante	Unidad	$200.854
9.12	Manguera sistema aire acondicionado	Unidad	$626.240

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

9.13	Motor ventilador condensador a/a	Unidad	$1.796.256
9.14	Motor soplador calefactor o Blower	Unidad	$1.069.589
9.15	Polea embrague compresor a/a	Unidad	$2.418.414
9.16	Rejilla aire cabina	Unidad	$823.012
9.17	Resistor unidad soplador calefacción	Unidad	$564.188
9.18	Recador condensador.	Unidad	$926.705
9.20	Tubo a evaporador sistema a/a	Unidad	$752.795
9.21	Válvula expansión evaporador	Unidad	$2.158.773
9.22	Válvula presostatica	Unidad	$914.458
10	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA ELECTRICO - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
10.1	Alta voz marca	Unidad	$3.287.965
10.2	Alternador	Unidad	$2.418.414
10.3	Antena radio am/fm	Unidad	$167.378
10.4	Arreglo transponder llave encendido	Unidad	$549.491
10.5	Arreglo unidad control ECU	Unidad	$1.967.275
10.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	Unidad	$1.224.720
10.7	Bobina campo motor de arranque	Unidad	$66.135
10.8	Bobina encendido de motor y/o automático	Unidad	$368.232
10.9	Bombillo 1034	Unidad	$43.273
10.10	Bombillo 1141	Unidad	$27.760
10.11	Bombillo 158	Unidad	$27.760
10.12	Bombillo 53	Unidad	$27.760
10.13	Bombillo halógeno	Unidad	$57.154
10.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	Unidad	$120.839
10.15	Borne carretera	Unidad	$49.805
10.16	Brazo sistema limpia parabrisas	Unidad	$928.338
10.17	Cable No.12	Unidad	$44.090
10.18	Cable No.14	Unidad	$43.273
10.19	Cable No.16	Unidad	$42.457
10.20	Cable No.2	Unidad	$93.895
10.21	Cable No.8	Unidad	$49.805
10.22	Cinta aislante x rollo	Unidad	$44.090
10.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	Unidad	$4.230.183
10.24	Conectores sensores	Unidad	$146.966
10.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	Unidad	$277.414
10.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	Unidad	$3.102.624
10.27	Conmutador de arranque con antena UCH	Unidad	$2.745.006
10.28	Corona alternador	Unidad	$928.338
10.29	Deposito sistema limpia parabrisas	Unidad	$564.188

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10.30	ECU	Unidad	$9.797.760
10.31	Eje piñón motor de arranque	Unidad	$2.041.200
10.32	Embrague motor de arranque	Unidad	$667.881
10.33	Equipo perifoneo	Unidad	$1.739.919
10.34	Flasher direccional	Unidad	$400.892
10.35	Fusibles	Unidad	$203.304
10.36	Inducido o rolin	Unidad	$667.881
10.37	Interruptor direccionales	Unidad	$277.603
10.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	Unidad	$286.584
10.39	Juego de rodamientos motor de arranque	Unidad	$112.674
10.40	Juego escobillas alternador	Unidad	$341.289
10.41	Juego escobillas motor de arranque	Unidad	$347.004
10.42	Juego exploradoras	Unidad	$1.225.536
10.43	Juego plumillas	Unidad	$212.285
10.44	Kit de accesorios	Unidad	$1.699.911
10.45	Lámpara giro 360° de búsqueda	Unidad	$529.896
10.46	Lámpara lateral guarda fango	Unidad	$499.686
10.47	Lámpara luz placa	Unidad	$499.686
10.48	Lámpara techo	Unidad	$499.686
10.49	Lámpara trasera exterior cabina	Unidad	$499.686
10.50	Manguera sistema limpia parabrisas	Unidad	$320.877
10.51	Manguera termoencojible	Unidad	$315.978
10.52	Mantenimiento motor de arranque	Unidad	$147.783
10.53	Mantenimiento alternador	Unidad	$142.068
10.54	Maxi fusibles	Unidad	$67.768
10.55	Mini fusibles	Unidad	$43.273
10.56	Motor arranque	Unidad	$1.276.975
10.57	Motores eleva vidrios puertas	Unidad	$617.259
10.58	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	Unidad	$3.727.231
10.59	Parlantes radio am/fm	Unidad	$640.937
10.60	Pera freno	Unidad	$233.513
10.61	Pito	Unidad	$340.472
10.62	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	Unidad	$308.629
10.63	Polea embrague alternador	Unidad	$2.508.227
10.64	Poleas correa accesorios	Unidad	$2.508.227
10.65	Porta escobilla motor de arranque	Unidad	$355.985
10.66	Programación transponder	Unidad	$347.004
10.67	Padio am/fm (mp3, usb)	Unidad	$849.956
10.68	Rectificador alternador	Unidad	$549.491

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10.69	Relay luces	Unidad	$277.603
10.70	Resorte escobilla motor de arranque	Unidad	$131.453
10.71	Retenedor piñón de arranque	Unidad	$522.547
10.72	Rodamiento trasero alternador	Unidad	$213.101
10.73	Rotor alternador	Unidad	$602.562
10.74	Rotor motor de arranque	Unidad	$602.562
10.75	Sello tapa trasera alternador	Unidad	$213.101
10.76	Sensor de velocidad	Unidad	$1.056.525
10.77	Sensor velocímetro	Unidad	$1.469.664
10.78	Socket bombillo lámpara delantera	Unidad	$137.985
10.79	Socket bombillo lámpara trasera	Unidad	$137.985
10.80	Socket bombillo luz direccional	Unidad	$137.985
10.81	Socket relay caja de fusibles	Unidad	$137.985
10.82	Strober luz blanca emergencia	Unidad	$591.132
10.83	Suiwche direccional	Unidad	$908.742
10.84	Suiwche eleva vidrios	Unidad	$485.806
10.85	Suiwche ignición	Unidad	$1.102.248
10.86	Suiwche parqueo	Unidad	$381.296
10.87	Tapa deposito limpia parabrisas	Unidad	$823.012
10.88	Terminal batería 150 amperio	Unidad	$47.356
10.89	Terminal eléctrico	Unidad	$43.273
11	**MANTENIMIENTO A LA CARROCERIA - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
11.1	Arreglo puertas corredizas	Unidad	$580.517
11.2	Bisagra completa puerta corrediza R/L	Unidad	$518.465
11.3	Cable apertura de motor	Unidad	$1.305.552
11.4	Cable apertura tapa combustible	Unidad	$562.555
11.5	Carril guía inferior puerta corrediza R/L	Unidad	$574.802
11.6	Carril guía superior puerta corrediza R/L	Unidad	$1.067.139
11.7	Chapas puertas delanteras	Unidad	$1.057.342
11.8	Chapas puertas traseras	Unidad	$640.937
11.9	Espejo exterior derecho	Unidad	$636.854
11.10	Espejo exterior izquierdo	Unidad	$472.742
11.11	Guía rodillos puerta corrediza inferior R/L	Unidad	$497.236
11.12	Guía rodillos puerta corrediza superior R/L	Unidad	$1.477.829
11.13	Juego tapetes caucho alfombra	Unidad	$1.449.252
11.14	Manija externa puertas R/L	Unidad	$290.667
11.15	Manija internas puertas R/L	Unidad	$317.611
11.16	Motor bloqueo puertas	Unidad	$333.940
11.17	Motor eleva vidrios puertas R/L	Unidad	$952.016

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

11.18	Muelle de gas o gato hidráulico capo	Unidad	$904.660
11.19	Palanca apertura tapa motor	Unidad	$1.064.690
11.20	Persiana radiador	Unidad	$426.203
11.21	Pintura general	Unidad	$9.850.000
11.22	Pintura pieza grande	Unidad	$5.271.195
11.23	Pintura pieza mediana	Unidad	$3.835.000
11.24	Pintura pieza pequeña	Unidad	$2.850.000
11.25	Salpicaderas delanteras	Unidad	$480.907
11.16	Salpicaderas traseras	Unidad	$304.547
11.17	Silla indiciado	Unidad	$324.959
11.18	Templete puertas R/L	Unidad	$1.122.660
11.19	Tope elástico ajustable	Unidad	$907.109
11.20	Vástago rotula	Unidad	$127.371
11.21	Vidrio panorámico delantero	Unidad	$2.350.000
11.22	Vidrio panorámico trasero	Unidad	$1.450.000
11.23	Vidrio lateral	Unidad	$680.000
12	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCION - INCLUYENDO REPUESTOS, IVA Y MANO DE OBRA**		
12.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	Unidad	$29.730
12.2	Acople caña dirección	Unidad	$186.533
12.3	Bomba dirección hidráulica	Unidad	$2.637.360
12.4	Buje caña dirección	Unidad	$142.897
12.5	Caja dirección hidráulica	Unidad	$4.795.200
12.6	Caucho soporte caja dirección	Unidad	$70.969
12.7	Eje columna dirección inferior	Unidad	$1.678.320
12.8	Eje columna dirección superior	Unidad	$1.678.320
12.9	Eje principal bomba dirección	Unidad	$4.199.157
12.10	Empaquetadura bomba de dirección	Unidad	$850.189
12.11	Empaquetadura caja dirección	Unidad	$850.189
12.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	Unidad	$102.617
12.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	Unidad	$725.514
12.14	Manguera dirección hidráulica	Unidad	$137.143
12.15	Manguera retorno dirección hidráulica	Unidad	$185.574
12.16	Polea bomba dirección	Unidad	$1.473.085
12.17	Reten sinfín	Unidad	$367.792
12.18	Rotor bomba dirección	Unidad	$987.811
12.19	Sensor de presión hidráulica	Unidad	$808.471
12.20	Timón dirección	Unidad	$1.233.325
12.21	Tornillo estabilizador	Unidad	$60.420
12.22	Válvula selectora caja dirección	Unidad	$537.062

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SUMATORIA TOTAL DE ÍTEMS	$431.282.277

III. SERVICIOS VARIOS PARA CUALQUIER VEHÍCULO			
ÍTEM	ELEMENTO O PRESTACIÓN	UNIDAD	MENOR VALOR COTIZADO
1	BATERIAS, INCLUYE IVA Y MANO DE OBRA		
1.1	Batería 27H	Unidad	$1.367.070
1.2	Batería 27H borne tornillo	Unidad	$1.327.327
1.3	Batería 48H	Unidad	$1.949.486
1.4	Batería 48H borne tornillo	Unidad	$2.003.890
2	LUBRICANTES (ACEITES), INCLUYE IVA Y MANO DE OBRA		
2.1	Aceite 15w40 (motor diésel) x cuarto	Unidad	$55.832
2.2	Aceite 15w40 (motor diésel) x galón	Unidad	$247.031
2.3	Aceite 80w140 (caja) x cuarto	Unidad	$47.483
2.4	Aceite 80w140 (caja) x galón	Unidad	$190.495
2.5	Aceite 80w90 (transmisión) x cuarto	Unidad	$47.606
2.6	Aceite 80w90 (transmisión) x galón	Unidad	$190.495
2.7	Aceite h68 (hidráulico) x cuarto	Unidad	$47.483
2.8	Aceite h68 (hidráulico) x galón	Unidad	$190.495
3	LLANTAS Y VALVULAS, INCLUYE IVA Y MANO DE OBRA		
3.1	Llanta 225-65-16	Unidad	$980.000
3.2	Llanta 215-70-16	Unidad	$937.151
3.3	Válvula rin sellomatic camionetas	Unidad	$63.290
4	MANTENIMIENTO VARIOS		
4.1	Ajuste de suspensión	Unidad	$132.000
4.2	Lavado juego de inyectores	Unidad	$215.337
4.3	Mantenimiento eléctrico	Unidad	$396.000
4.4	Mantenimiento sistema de A/A	Unidad	$596.973
4.5	Rectificada de campanas frenos	Unidad	$138.545
4.6	Rectificada de discos de freno	Unidad	$155.184
4.7	Rectificada de rosca	Unidad	$138.545
4.8	Servicio de alineación	Unidad	$120.000
4.9	Servicio de balanceo	Unidad	$32.000
4.10	Servicio de enjuague	Unidad	$132.000
4.11	Servicio de escáner	Unidad	$132.000
4.12	Servicio de grúa	Unidad	$264.000
4.13	Servicio de latonería pieza grande	Unidad	$924.000
4.14	Servicio de latonería pieza mediana	Unidad	$704.000
4.15	Servicio de latonería pieza pequeña	Unidad	$484.000
4.16	Servicio de lavado general	Unidad	$264.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4.17	Servicio de soldadura	Unidad	$110.000
4.18	Servicio de soldadura base soporte motor	Unidad	$173.923
4.19	Servicio de soldadura chasis	Unidad	$500.127
4.20	Servicio de soldadura evaporador sistema A/A	Unidad	$261.973
4.21	Servicio de soldadura intercooler	Unidad	$323.611
4.22	Servicio de soldadura radiador	Unidad	$167.483
4.23	Tensión de frenos	Unidad	$176.000
SUMATORIA TOTAL DE ÍTEMS			$16.186.835

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir el objeto del Contrato de manera eficaz y oportuna, en la forma y tiempopactado; **2.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones; **3.** Asumir y acreditar el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y/o honorarios de todo el personal requerido en la ejecución del Contrato y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones; **4.** Reportar de manera inmediata sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato al supervisor; **5.** Guardar total reserva y responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas; **6.** Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo; **7.** Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993; **8.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor y/o apoyo a la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, especificaciones y condiciones de entrega; **9.** No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por los daños que se ocasionen por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de los lugares de ejecución del contrato, como producto de su actividad y/o personal a cargo; **10.** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del Contrato; **11.** Mantener durante la ejecución del Contrato, los precios, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta; **12.** Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia; **13.** Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el MUNICIPIO, cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en los documentos contractuales; **14.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas; **15.** Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del proceso contractual; **16.** Dotar al personal destinado para la ejecución contractual, de los elementos de seguridad y bioseguridad necesarios para el adecuado desempeño de las actividades; **17.** Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos referenciados, con suministro e instalación de autopartes, repuestos, elementos, insumos, mano de obra entre otros servicios, de manera tal que garanticen un período estándar de uso, correcto funcionamiento, operación y rendimiento de los vehículos; **2.** Antes de realizar cualquier intervención a los vehículos, debe presentar diagnóstico y cotización, para ser aprobada por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión; **3.** Prestar el servicio y los suministros en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y conforme a la necesidad y urgencia del mantenimiento. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo, esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor y/o apoyo a la supervisión durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el Contratista una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión; **4.** Realizar el mantenimiento y reparación de los automotores en instalaciones aptas, especializadas, autorizadas y certificadas por la autoridad competente, que además garantice la seguridad e integridad de los vehículos; **5.** Prestar el servicio de serviteca (lavado, engrase, cambio de aceite), la cual deberá contar con todos los permisos para prestar dicho servicio; **6.** Disponer y contar durante la ejecución del contrato con un stock suficiente de todos los repuestos, autopartes e insumos requeridos para realizar los mantenimientos, a fin de evitar desabastecimiento y no poder brindar un servicio adecuado y oportuno; **7.** Garantizar que todos los repuestos, autopartes e insumos adicionales que suministre sean originales, nuevos, sin re-manufacturar o repotenciar, genuinos, contramarcados por la casa fabricante, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de cada producto y garantizar que sean los recomendados por el fabricante o 100% compatibles con las marcas, modelos y tipos de vehículos a los cuales serán instalados, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta. De igual forma, deberá estar libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad o legalidad de los bienes; **8.** Hacer el cambio y realizar la reinstalación o ajustes correspondientes de los repuestos, autopartes e insumos que no cumplan con las condiciones exigidas o sean de mala calidad, igual que de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su fabricación, diseño, transporte o instalación, sin que ello implique la perdida de las correspondientes garantías. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a las iniciales y efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento, garantizando el buen funcionamiento y operación de los vehículos y motocicletas; **9.** El proponente debe responder por las siguientes garantías de Mantenimiento, Autopartes y repuestos: **A). SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** El contratista deberá dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor y/o apoyo a la supervisión. El contratista deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el vehículo. **B) REPUESTOS Y AUTOPARTES:** El contratista debe suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. **C) ACCESORIOS:** Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la autoparte. **NOTA:** En caso de que el contratista deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria; **10.** Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el Contratista, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado, por lo cual se deberá anexar cotizaciones donde se especifique las características del repuesto, tales como: precio, marca, referencia, garantía y si el repuesto es original u homologado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas; **11.** Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas; **12.** Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente; **13.** Realizar la revisión técnica mecánica cuando los vehículos lo requieran y expedir el correspondiente certificado conforme lo dispuesto en el artículo 203 del Decreto 019 de 2012 y demás normatividad vigente. El contratista podrá tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, con un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, los cuales deberán estar debidamente acreditados y habilitados por el Ministerio de Transporte conforme la Resolución 3768 de 2013, para lo cual deberán allegar los soportes correspondientes. Ahora bien, la Resolución No. 20213040063835 del 2021 estableció una tarifa mínima y una tarifa máxima por cada tipo de vehículo, por lo tanto, el valor a cobrar por dicho servicio deberá estar dentro del rango fijado; **14.** Asumir el traslado, transporte y custodia de los repuestos, autopartes, elementos e insumos que así lo requieran; **15.** Garantizar y disponer durante toda la ejecución del contrato de la maquinaria, insumos, equipos, herramientas, logística e infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de las actividades requeridas; su uso no debe implicar costos adicionales para la Entidad, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido; **16.** Disponer para la ejecución del contrato del personal idóneo, competente, acreditado, calificado y especializado según el tipo de vehículo**; 17.** Responder ante la Entidad y ante terceros por cualquier daño que se generé a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas; **18.** Devolver a la Entidad las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Contratista no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato; **19.** Cumplir con todos los protocolos ambientales y de gestión integral de residuos o desechos peligrosos durante toda la ejecución del contrato, conforme la normatividad vigente, acreditando la inscripción y las respectivas actualizaciones anuales en el RESPEL; **20.** Asumir responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a los bienes suministrados; **21.** Entregar los manuales de operación y mantenimiento (según aplique) en físico y digital, original del fabricante y traducción al español si viniera en otro idioma, de los bienes. Así mismo, entregar los catálogos, sus fichas de manejo rápido, fichas técnicas según aplique, las recomendaciones para su mantenimiento preventivo, la declaración de importación (si se requiere), garantía de los bienes y todos aquellos documentos adicionales que requiera la supervisión. Así mismo, suministrará los documentos donde certifique la legalidad y originalidad de los repuestos suministrados, en los casos que sea necesario; **22.** Efectuar inventario general e individual de cada vehículo, una vez ingrese a sus instalaciones, así como cuando se le de salida, donde especifique las novedades (golpes, rayones o abolladuras) y los elementos con los que los vehículos ingresan para el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo y con los que sale; **23.** El Contratista debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor y/o apoyo a la supervisión, los cuales podrán ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Contratista, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados; **24.** En los casos en que sea necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Contratista debe contactarse con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad; **25.** Realizar el diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo en un término máximo de tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo al Contratista; **26.** Llevar un registro u hoja de vida de cada vehículo objeto de mantenimiento, en el cual se detalle el procedimiento o actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo por cada vehículo, se especifique la identificación del Vehículo (Placa, marca, tipo, modelo, chasis etc), fecha de ingreso, fecha de salida, listado de los repuestos, autopartes e insumos requeridos, suministrados e instalados, cantidades, valores unitarios y totales de cada suministro y/o tipo de servicio prestado conforme precios ofertados, el personal que realizo el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

mantenimiento, el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller, y presentación del registro fotográfico y/o fílmico del antes y el después de cada mantenimiento y demás información y/o soportes requeridos o necesarios; **27.** Presentar un informe mensual a la Secretaría de Gobierno que contenga la relación de los vehículos que se les realizo el mantenimiento, el tipo de mantenimiento, los repuestos autopartes e insumos suministrados, cantidades, valores unitarios y totales de cada suministro y/o tipo de servicio prestado conforme precios ofertados, el valor ejecutado del contrato durante el mes inmediatamente anterior, junto con las evidencias fotográficas y/o fílmicas y/o documental y demás soportes requeridos o necesarios.

Dada en Neiva, el día 7 de octubre de 2024.

JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
Secretario de Gobierno

Reviso: EDWARD CAMILO TELLEZ LOSADA - Asesor jurídico externo

Alcaldía de Neiva